

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Viernes 13 de Agosto de 1886

Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 714

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La gloriosa muerte de San Eusebio, presbítero, en Roma.—Santa Atanasia, viuda, en la isla de Egina.—San Calixto, obispo y martir, en Todi.—San Marcelo, obispo y martir, en Apamea (Siria).

SOBRE EL ESTUDIO DE LOS SINONIMOS DE NUESTRA LENGUA

Uno de los estudios que debe ser preferente en las escuelas profesionales de primera enseñanza es, sin disputa alguna, el de la Gramática Castellana, porque perfecciona el conocimiento y recto uso del principal elemento de toda instrucción. Pero efímero sería su resultado, si se omitiese el de Retórica, Poética y algunos principios de Lógica. La primera, porque enseña á persuadir y mover por medio de la palabra; la segunda, porque deleita é instruye por medio de un lenguaje figurado al que sujetamos casi todos los pensamientos; y la tercera, porque dicta las leyes de la inteligencia, y las reglas prácticas que han de observarse para alcanzar la verdad de los hechos, ora se expongan verbalmente, ora por escrito.

Son tan indispensables estos conocimientos para la vida profesional, como que sin ellos se carece de base para adquirir con fundamento los demás que forman, por decirlo así, el complemento de la verdadera instrucción que debe adornar al moderno pedagogo.

Es verdad, que ni los sueldos que en el día disfruta tan digno funcionario, ni la estabilidad en su cargo, ni las consideraciones que se le guardan exigen mayores ni más extensos conocimientos que los que difunden los ilustrados profesores de aquellos centros; pero si nuestros compañeros abren el gran libro del progreso humano, verán cuanto es necesario abordar para merecer con justicia lo que el porvenir se propone otorgar á los que se dedican á la ímproba tarea de educar é instruir.

En efecto; en una de las más principales páginas de ese gran libro leemos lo siguiente: «La sociedad no puede vivir dignamente sin estar convenientemente instruida. La instrucción es la fuente de la prosperidad pública. Ella es motriz y primer manantial de toda riqueza. Ella mejora, y á su influencia florece todo. Ella forma ilustres guerreros; intrépidos marinos, probos legisladores, rectos magistrados, profundos y sábios científicos y abnegados filántropos. Pues, bien; el hombre que se consagra á instruir y educar á sus semejantes, será el primer magnate en la escala social. Y así como

en las pasadas épocas todo se adjudicaba al robusto brazo que manejando feroz cimitarra subyugaba reinos é imperios, en los modernos tiempos gozará de las mayores preeminencias aquel que con afán se dedique á formar ciudadanos inteligentes y laboriosos.»

Atentos á estas ineludibles promesas, tan justas como fáciles de otorgar, preciso es que nos preparemos á recibirlas, adornando nuestra inteligencia con la mayor suma de conocimientos posibles, principalmente de aquellos que son de nuestra particular incumbencia.

No hay duda que la Gramática Castellana constituye nuestro primordial estudio y enseñanza; y todas las voces de que consta nuestro idioma, su pronunciación, su ortografía y su verdadera aplicación, nos deben ser conocidas por el frecuente uso que hemos de hacer en todos los actos de nuestra vida profesional. Pero como existen voces que, al parecer, convienen á una misma idea, de aquí que toda persona ilustrada tenga precisión de hacer un particular y detenido estudio acerca de ellas, si en sus escritos ha de expresarse con la propiedad debida.

No es nuestro ánimo hablar en un sencillo artículo de todas aquellas voces que impropriamente se las llama sinónimas; sino de algunas que sirvan á nuestro propósito.

Lo que únicamente nos mueve es llamar la atención de nuestros compañeros sobre tan importante estudio, á fin de que puedan expresar sus pensamientos con toda propiedad, cuando tengan necesidad de dirigirse á las autoridades, cuya falta suele acarrear disgustos en mas de una ocasión, y aun recibir amonestaciones de ilustradas y celosas corporaciones.

¿Hay sinónimos en nuestra lengua? No, porque si los hubiera, dice un notable y erudito escritor, habria dos lenguas en una. Cuando se tiene el signo exacto de una idea, no se busca otro.

Las voces que son signo de una misma idea fundamental, no tienen la misma aplicación en la expresión del pensamiento. Solo por la semejanza puede decirse que se asimilan, que se acompañan; y en este supuesto, que son sinónimas; pero nunca podrán convertirse en igualdad, porque la una ó la otra estaria de más.

Es imposible que podamos escribir con propiedad, precisión y exactitud si no conocemos el valor y significado de las voces que constituyen una lengua. Pongamos algunos ejemplos, y ellos nos harán ver cuan distinto es su significado, aunque suelen emplearlos indistintamente los no muy versados en la hermosa lengua de los Cervantes.

Festín, banquete, convite, comilona, orgía.

La palabra festín explica la idea de una diversión culta en la que brillan el lujo y magnificencia, y á la que concurren las personas más ilustradas de la sociedad. Banquete, es la reunión de personas cultas con objeto de celebrar un acontecimiento. Convite, es la reunión de pocas personas á quienes unen estrechos lazos de amistad ó parentesco. Comilona, es la reunión de gentes poco ilustradas. Orgía, es la reunión de personas en donde reina el desorden en el comer y beber y en licencias que condena el pudor. Los príncipes y poderosos dan festines. Las corporaciones banquetes; los amigos convites; las gentes ordinarias comilonas, y los licenciosos, orgias.

Feróz, montaráz, indómito y salvaje.

La palabra feróz se atribuye en sentido propio á los animales carnívoros ó dañinos, y en sentido figurado al que por su carácter se asemejan sus acciones á la de estos animales. Un tigre es feroz en su sentido propio; y un ladrón de caminos que asesina es feroz en su sentido figurado. La palabra montaráz se refiere á la idea de la rusticidad natural. Indómito, explica la idea de un hombre á quien no sirven razones para convencerle de su mal obrar. Salvajes son aquellos pueblos que desconocen toda sociabilidad, y por lo mismo toda ley.

Hábito, uso, costumbre.

Hábito, la facilidad que se tiene en cualquiera cosa, producida por su mayor ó menor repetición. Uso, el aprovechamiento actual de la cosa y la facilidad en proporcionarla. Costumbre, el conjunto de cualidades ó inclinaciones que forman el carácter distintivo de una persona. Una nación no tiene hábitos; pero se distingue por sus costumbres. Un manco tiene hábitos en vestirse con una mano y no costumbre.

El hábito se adquiere, el uso se sigue, la costumbre se admite.

Terminaremos estas observaciones aconsejando á nuestros compañeros sacrifiquen una parte de sus ahorros á la adquisición de algún Diccionario etimológico, ó ya incluyan en los presupuestos de sus escuelas alguna cantidad para tan laudable objeto, sienta á que puede servirles para conocer el origen de las voces de nuestra lengua, á la vez que les servirá de guía al fin que manifestamos en este pequeño artículo.

MIGUEL BENEDICTO BERDIER.

DISCURSO

pronunciado por el General Pando, en la sesión que

celebró el Congreso de los diputados en la tarde del 28 de Julio último.

(Conclusión)

Creo que el Sr. Dabán defiende las colonias militares. Pues dígame S. S.: si el soldado solo debe ir allí para el servicio de las armas y no se le puede obligar á que trabaje (como no se le ha obligado, ni se le obliga sino en las obras que guste), S. S. que defiende las colonias militares, ¿quiere obligar á todos los soldados á que trabajen? Y con qué remuneración? Yo no lo sé. ¿Con el plus de campana? ¿Y cree el Sr. Dabán que los rebajados no tienen más? Pues está S. S. en un error; porque si se les dejara en libertad tendrían más del doble de su haber, y en los casos prácticos no ha habido uno solo que no tuviera más del doble. Decía S. S. que no les pagaban; pero yo le digo al Sr. Dabán que por cada sección de soldados que voluntariamente querían rebajarse había oficiales, y cuando la sección era numerosa, hasta jefes que estaban encargados exclusivamente de hacer que se cumplieran las obligaciones con ellos contraídas, y yo no conozco ningún caso en que no se les haya pagado; ha habido algunos morosos, pero se les ha obligado á que pagen, y uno de ellos es el que el Sr. Dabán recordó.

No entro á examinar el reglamento de 1881; porque como no existe, ¿para qué lo he de tratar?

Ha dicho S. S. que los soldados rebajados, en lugar de servir á la Patria, sirven á los ingenios. Yo le digo á S. S. que sirven donde les conviene servir, y bajo la inspección de sus jefes naturales. Su señoría se ha puesto en contradicción consigo mismo, no sabiendo ya con quién hacerlo; ataca el que se haya rebajado el ejército, y dice que en Cuba es menor el ejército de lo que era en 1878, y yo le digo á su señoría que eso no es exacto. El número de soldados de filas podrá haber disminuido en esos 2.000 hombres de que S. S. habla; yo no lo voy á discutir; pero en 1868, ¿cuántos voluntarios había? Había 8.000. En el año 1886, ¿cuántos son los voluntarios que hay? Su señoría lo sabe mejor que yo; son más de 70.000. Su señoría sabe cómo están organizados, porque los conoce, y me parece á mí que esos voluntarios dicen algo, y que podemos tenerlos en cuenta para tratar de las economías ó no economías del presupuesto de la Guerra. Pero si ahora hay 2.000 soldados menos, ¿por qué S. S. en Enero del año pasado pidió que se fuera un batallón de Cuba á Puerto-Rico? Nosotros no hemos suprimido ni un soldado; S. S. pidió, como he dicho, que uno de los batallones que había en Cuba fuera á Puerto-Rico, por haberse sacado de allí á principios de la guerra, y eso lo decía su señoría el 3 de Enero de 1885. (El Sr. Dabán: Me parece que está S. S. equivocado.) Ya se lo demostraré á S. S. Su señoría aplaudió el 11 de Julio de 1883 la baja de 2.133.000 duros en la sección de Guerra, y ahora nos combate por haber rebajado la cantidad que esta mañana ha dicho. En 10 de Junio de 1882, S. S. creía que debía haber más de 25.000 soldados en la isla de Cuba, y en 11 de Julio de 1883 ya creía que debía haber menos. Yo ruego á S. S. que nos diga en qué quedamos, porque S. S. si defiende hoy á los rebajados, mañana los ataca, y si defiende hoy á la fuerza, al día siguiente la combate. En 3 de Enero de 1885 pidió S. S. que saliera de Cuba un batallón para Puerto-Rico; yo le enseñaré á S. S. lo que decía, si pone en duda mi afirmación.

Decía S. S. que el Gobierno no tenía derecho para ordenar que se rebajasen los soldados. El Gobierno no lo ordena, y dentro del presupuesto, en las observaciones, que parece que S. S. no ha visto, está comprendido este caso. Se rebajarán todos aquellos que quieran rebajarse, por más que en buenas condiciones se rebajarán muchos, y aún sin ellas se rebajarían algunos, si bien yo creo que en este caso no se debe permitir que se rebajen.

Decía también S. S. que encontraba mal el que la infantería de marina hubiera venido á incluirse en el presupuesto de la Guerra. Yo debo decirle á S. S. que si esta infantería de marina presta sus servicios en tierra y no en los barcos, no sé por qué no ha de estar comprendida en el presupuesto de la Guerra.

Su señoría encontraba diferencia respecto á la caballería entre el número de hombres y el de caballos. Respecto á este punto, debo decirle que los datos que la Comisión tiene han sido facilitados por el capitán general de la isla de Cuba, que debe saber mejor que S. S. y que el que tiene la honra de dirigirse á la Cámara las condiciones de aquel ejército y la manera de sacar todas las ventajas posibles del mismo. Esa diferencia que S. S. encuentra entre el número de hombres y el número de caballos está explicada, porque también se rebajan hombres en caballería, y los caballos que no trabajan se llevan á los potreros, y sabe S. S. muy bien que en los potreros no se necesita que haya uno para cada caballo, sino que basta un hombre para muchos caballos, y que cuando el ganado no trabaja no necesita el pienso que se le asigna para cuando trabaja.

Nada le diré á S. S. sobre la marina, porque la atacó muy ligeramente; pero si le diré respecto de este punto lo mismo que le he dicho á S. S. antes, y es que la Comisión se ha atenido, en primer término, á los datos suministrados por las autoridades que deben entender sobre esto más que nosotros, y sobre todo más que el que se dirige al Congreso.

Respecto á la afirmación de S. S. de no haber visto en los cañoneros más que un oficial, yo debo decirle que cuantas veces he operado con cañoneros, que no han sido pocas, siempre he visto en ellos dos oficiales.

Sobre lo que S. S. ha dicho respecto de los sitieros, yo debo decirle que no sé á qué se refería cuando decía que los sitieros no debían pagar ninguna cantidad para la inmigración; y como yo tengo entendido que no han pagado cantidad alguna contributiva, el argumento de S. S. huelga por completo.

Y para no molestar más la atención del Congreso, concluyó pidiéndole perdón por el tiempo que le he fatigado.

Excmo. Ayuntamiento.

Sesión del día 11 de Agosto.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional, D. José Luis Muñoz, y con asistencia de los concejales Sres. Carnero, Moro, Agreda, Clemente Perez, Cuesta, Cárdenas, Blanco, Gutierrez Amigo, Riesco y Martín Benitas, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

La Corporación aprobó la cuenta del Pósito de la Tierra, presentada por el Sr. Alcalde, como presidente que es de aquel, correspondiente al año económico de 1885-86. Se acordó que pasara á la Comisión de Hacienda, para que esta informe acerca del premio que se debe

dar al Depositario de los caudales y rentas del mismo.

Se aprobó así mismo el presupuesto formado para convertir en carretera la calle de Palominos, presupuesto que asciende á la suma de 3.802 pesetas y 10 céntimos. El Ayuntamiento acordó que se anuncie la subasta de esta obra.

Pasó á la Comisión de Obras el presupuesto presentado por el Aparejador del Municipio con objeto de habilitar la covachuela número 7 de la Lonja de la Cárcel, en casa de socorro; importa la suma de 447 pesetas.

Se acordó pasara á la Comisión de Agricultura Industria y Comercio, para que dictamine, el oficio del Sr. Gobernador Civil en que pide informe el Ayuntamiento, sobre los perjuicios que ocasionara el último pedrisco al pueblo de Tejares, que tiene solicitado se le condene la contribución.

Terminado el despacho ordinario el señor Cuesta manifestó: que se inspeccionaran las bombas y demás aparatos que se tienen para casos de incendio; que se hiciera una habitación en el Matadero público para despacho del señor inspector de carnes; que se colocara un cobertizo en el sitio destinado para lavar los menudos de las reses, á fin de que las mujeres encargadas de este servicio pudieran estar resguardadas del calor y de las lluvias; y por último, que se cubriera la esgueva del Pozo del Campo, pues tal cual hoy se halla puede ser un perjuicio para la salud, por los malos olores que se desprenden.

El Sr. Presidente le contestó diciendo, que respecto al primer punto se hallaba cumplido el Sr. Cuesta, toda vez que se estaba haciendo lo que pedía, y que respecto á los otros tres, se atenderían las indicaciones que dicho señor acababa de hacer, teniendo en cuenta las cantidades que hubiere presupuestas para cada objeto.

El Sr. Moro hizo uso de la palabra para manifestar, que en el mes de Junio último se habia pedido licencia á la Corporación para extraer barro del baldío de la Aldehueta, licencia que se negó; que posteriormente pidió igual licencia una empresa ó sociedad industrial, y esta, á la cual se le concedió, está llevando carros de barro de citado baldío, estropeándolo por una parte y perjudicando por otra á los dueños de ganados que abonaron 50 céntimos de pesetas por cada cabeza que llevarán á pastar, durante un año.

El Sr. Agreda asintió á lo dicho por su compañero, proponiendo que se vendiera el baldío para evitar, como ahora ocurre, que sea mal aprovechado. El Ayuntamiento acordó que informará la Comisión respectiva, acerca de si era ó no conveniente la venta.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

REVISTA PROVINCIAL

Béjar 9 de Agosto de 1886.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy Sr. mio: Nada de particular ocurre por esta; el calor es sumamente excesivo, pero la salud pública continúa inmejorable.

Ayer domingo, por la tarde, se vió muy concurrido el paseo de la Corredera, habiéndolo estado amenizando con escogidas piezas, la banda de música de la ciudad.

Tengo entendido que se proyecta instalar otro Colegio de 2.^a enseñanza.

Por diferencias surgidas entre el propietario de *La Crónica* de Béjar, y el director de citado colega, no se ha publicado el número correspondiente al día de ayer.

Incluyo á V. el programa de las dos corridas de toros que á beneficio del Hospital Civil se celebrarán los días 22 y 23 de los corrientes.

Los toros proceden de la acreditada ganadería de D. Juan Muriel, vecino de Castroverde.

De la lidia están encargados Valentin Mar-

tin y Tomás Parrondo (a) *El Manchao*, con sus respectivas cuadrillas.

Se repite de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B., *El Corresponsal*.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 13 de Agosto de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros	762,38
Máxima al sol en grados	39, 4
Idem á la Sombra, id.	30, 2
Mínima á idem	14, 0
Termómetro seco, id.	23, 6
Idem húmedo, id.	15, 2
Agua evaporada en milímetros	5, 0
Viento N. O.—2—Despejado, con algunos cirri.	

Pasado mañana, día de la Asunción de Nuestra Señora, predicará en la Santa Basílica Catedral el Sr. Dignidad de Arcipreste, Dr. D. Tomás Ubierna.

Se ha publicado el 14 cuaderno del *Diccionario biográfico, geográfico, estadístico y de la lengua española*, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración de distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del *Diccionario* y del periódico semanal, de intereses generales, *El Crédito Público*, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

Ayer tarde, á consecuencia de haber resbalado y caído al suelo la mula de varas de un carro que cargado de ladrillo se dirigía por la calle de San Pablo, hubo necesidad de desenganchar todo el tiro para poder levantar á aquella y también el vehículo. Por fortuna no hubo que lamentar ningún percance.

Circulan en Málaga algunos duros falsos con el cuño de 1883, distinguiéndose de los legítimos en la circunstancia de que tienen más peso y el cordoncillo es más basto, presentando el escudo del anverso algunas irregularidades.

De cinco y media á seis de la tarde del día de ayer, fué acometida de un accidente en la plazuela del Corriño, una joven panadera, á quien condujeron á la casa Ayuntamiento, dos agentes de Orden Público y uno del Municipio. No acertamos á explicarnos el porque no fué recibida en la casa de socorro, y á que obedeció la orden que recibieron los citados agentes de trasladarla en una silla á su morada.

Si, como por fortuna no sucedió, llega á morir en el trayecto la infeliz joven ¿quien hubiera sido el responsable? Y sobre todo, ¿para qué está la casa de socorro?

Esperamos, Sr. Alcalde, que se enterará V. S. de lo ocurrido, y que dará las oportunas órdenes para que no se repitan hechos de esta índole

Hemos recibido dos ejemplares de la feria de San Antolín de Palencia, anunciando los festejos que durante ella se han de celebrar, y que se reducen á retretas, funciones religiosas, limosnas á los pobres, conciertos, fuegos artificiales, cucañas, tragantúa, una novedad taurina, que más tarde se anunciará, dos corridas de toros que serán dirigidas por *Lagartija* y *Mazzantini*, la inauguración del grupo escolar y otros espectáculos.

Las compañías de ferro carriles establecerán trenes de recreo.

Agradecemos al Sr. Alcalde de Palencia el envío de los vistosos programas y recomendamos al nuestro que los examine detenidamente, lo mismo en sus números, que en su parte tipográfica y litográfica para ver de hacer un poquito más, que á más obliga la mayor importancia de nuestra localidad.

Ayer, al oscurecer, promovieron acalorada

reyerta á la puer'a de un establecimiento de bebidas de la calle de Juan del Rey, una mujer y varios sujetos, á quienes aquella, parece ser, maltrató de palabra.

La oportuna intervención del agente de órden público, número 3, evitó que esta cuestión tuviera consecuencias desagradables.

Ayer tarde, próximamente á las dos menos cuarto, promovieron un escándalo en los Portales del Pan, dos mujeres de las que se dedican á la venta de citado artículo.

Excusamos decir, que las que reñían se pusieron de *vuelta y media*, así como que no fueron los agentes de la autoridad los que terminaron la cuestión.

Se encuentra actualmente en Bejar, el señor D. Ricardo Seco, ingeniero jefe del ferrocarril de Madrid á S. Martín de Valdeiglesias, el cual está inspeccionando los estudios que se están haciendo para el trayecto del mismo hasta Boodilla.

Anteayer promovieron un escándalo en la plazuela del Corriño, dos mujeres de las que se dedican á la venta de los menudos de las reses, resultando una de ellas con una lesión en la cabeza producida por el golpe que con una de cordero le dió su contrinca.

Esta mañana fué trasladado en una camilla al Hospital, un sujeto forastero, á quien se encontró en el Pozo Amarillo tendido en el suelo, al que se suponía le hubiera acometido algún accidente.

Para Octubre, al decir de la prensa madrileña, se principiarán á discutir las leyes de Gobernación pendientes y algunas otras importantes de Gracia y Justicia, y en el mes de Enero probablemente presentará su presupuesto el Sr. Puigcerver, al cual varios é importantes periódicos extranjeros le consagran palabras lisonjeras, prometiéndose mucho de su gestión

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AVISO AL PÚBLICO

Se ha establecido en las Afueras de San Bernardo (Paseo de San Vicente) un almacén de sal superior al por mayor.

Se vende la

casa número 2 de la calle del Arco. Tiene corrales, un hermoso patio, jardín, pozos, etcétera, etc. Zamora, 20, casa de D. Pedro Zúñiga, darán razón.

Venta de una buena casa

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico García Calama, calle de Zamora, núm. 16.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2 en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

Emilio Allú,



S. Melendez (Sordolodos) S.

Confeciona toda clase de trajes para cabaileros.

Colegio de San Rafael

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Repasos de todas las asignaturas del BACHILLERATO.

Escuela de párvulos y elemental.

EN las afueras de la Puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del taller de Juan Valverde. También se venden dos carros, uno chico y otro grande.

Arrendamiento de una panera

EN LA CALLE DEL AZAFRANAL

Dan razón en la Botica de la calle de Zamora, números 10 y 12.

Lonja de la Carcel, núm. 13

(Frente á la platería de la Sra. viuda de D. Fernando García)

Diariamente estamos recibiendo los últimos modelos y formas en ropa blanca confeccionada de señora y niños, así es que podemos ofrecer como siempre un rico y variadísimo surtido en camisas de algodón, retorta y batista, pantalones, chambras, enaguas en todas formas y clases, peinadores, matines en blanco y color, trajes de niño, enaguítas, pantalones, chambritas, delantales, juboncillos, gabanes, bragas, pañales, mantillas, faldas de cristianar, gorritas de id., capas, capotas, medias, calcetines, pañuelos, tiras bordadas en blanco y en colores é infinidad de artículos de señora y niños.

Casa especial en equipos de novia y canastillas para recién nacido.

Para que el público se pueda enterar de la elegancia del corte y de la bondad de los géneros, ponemos una sección de camisería de caballero (á la medida) en la seguridad de competir en corte y baratura con las mejores camiserías de Madrid, y las hacemos desde hoy (á la medida) desde 20 reales hasta 40 con vistas de hilo, y de dormir desde 14.

Economía y prontitud en los encargos.

13, Lonja, 13

No confundir esta casa especial con alguna otra que venda géneros parecidos.

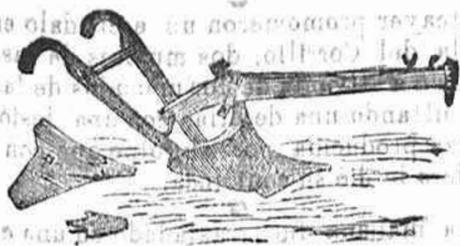
NOTA. Se recibe toda clase de labores en blanco para su confección, y se necesitan buenas oficiales, tanto en ropa de señora como en camisería de caballero. Es inútil presentarse sin saber bien el oficio.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **Perlas del Serrallo**.

- Hé aquí las condiciones:
1. Las **Perlas del Serrallo** curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
 2. Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
 3. Todo remitido por correo y certificado con instrucciones lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
 4. El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balmes, 33, 1.º—Barcelona.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

ARADOS Y DEMAS MAQUINAS

Catálogos francos y gratis á quien los pida.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

NO MAS CALENTURAS

PANES FEBRÍFUGOS SEGUROS

DE GARCIA SALICIO

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuarteranas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método-prespecto que acompaña á cada caja.

PRECIO: { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
{ Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo.

Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, don Angel Ruiz Pinuela y Beltrán de Heredia, Rua, 45.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULO. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca. Por mayor, el autor, Vitoria.

HYGIENE del CUTIS • BELLEZA de la TEZ

Para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro *frescura, juventud, aterciopelado*, basta con adoptar para la toilette diaria la **CRÈME SIMON á la Glicerina**.

POLVOS de ARROZ SIMON y **JABON** de CRÈME SIMON tienen las calidades maravillosas de la **Crème Simon**, blanquean y suavizan divinamente el cutis, quitando erupciones ó manchas producidas por el sol, el frio, el aire del mar.

J. SIMON, 36, rue de Provence, PARIS.

Depósitos en casas de los principales Farmacéuticos, Perfumistas y Merceros.

Depósito en Salamanca: Gran Bazar de J Buxaderas y Comp.^a

DOLORES DE MUELAS NUEVA KEMNISA DOMENECH



LA NUEVA KEMNISA calma en el acto el dolor por fuerte que sea; evita la caries, el escorbuto, los sarros y el mal gusto de boca; hace desaparecer la congestión de la encía, principio siempre de hemones dolorosos; da consistencia y flexibilidad á las encías, asegurando los dientes en sus alveolos; deja fresca la boca, comunica grato olor el aire espirado y es completamente inofensivo su uso, pues no quema ni obstruye el esmalte dentario.

A cada frasco acompaña pinzas y algodón preparado para su aplicación.

Precio: 10 reales frasco

De venta en todas las boticas.—Depósitos: Madrid, M. Garcia, Tetuan, 15 Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas y Sociedad Farmacéutica Española.—Valladolid, Domenech.—Salamanca, A. R. Piñuela.

No más bollos de 10 céntimos

Esta clase la han hecho dar de baja los renombrados **Panecillos Suizos á 5 céntimos**, elaborados solamente por la casa de

SEVILLANO calle de la Rua, n.º 4

habiendo abierto un despacho (sucursal) en el cajón fila 5.ª, núm. 6 de la plaza de la Verdura, frente al comercio de ultramarinos de D. F. Diez (antes la Menoria).

Siendo estos dos despachos en donde únicamente se expenden dichos panecillos suizos á 5 céntimos en los mismos. Sigue la venta del aceite de anís escarchado á 5, 6, 8 y 10 rs. botella, marrasquino, curaçao, rosa y otros licorés á peseta id.

SEVILLANO Calle de la Rua, número 4

Fábrica de los Panecillos Suizos á 5 céntimos

TEATRO

Se arrienda el que en esta Ciudad pertenece al **Hospital Civil de la Santísima Trinidad**.

Dirigirse al Administrador del mismo.

Agente general, H. W. Cassels. Deposita Americano, Oporto.

Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.
(Ayer's Cherry Pectoral)

PARA LA CURACION DE LAS
TOSES, RESFRIADOS, ASMA, BRONQUITIS, CRUP, TOS CONVULSIVA Y CONSUNCION.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CA. Lowell, Mass., E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio Fuentes**, Plazuela del Corriollo, 22.

ESCUDO

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuarteranas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 45, Salamanca.

LA SANSON

prensa para vino y aceituna

Privilegio por 20 años. Bombas Noel para trasiego, Pulsómetros, Máquinas para Gaseosas, Incubadoras, Alambiques Valyn y Rigollet, Máquinas para Marquetería y sus accesorios, Máquinas para toda clase de industrias.

M. CHESSELET Y HERMANO

Espos y Mina, 13, Madrid.